



DECRETO

D^a GEMA ELENA GONZÁLEZ NEVADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Sesión EXTRAORDINARIA del PLENO de este Ayuntamiento para el próximo SIETE DE MARZO de 2022, a las 20:30 en la BIBLIOTECA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICAR, SI PROCEDE, DECRETO DE ALCALDÍA 73/2022 DE 18 DE FEBRERO POR EL QUE SE ACORDÓ CREAR UNA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPING MUNICIPAL DE PUENTE NUEVO Y EL HOTEL LA ALCOHOLERA (EXP GEX 199/2022)
2. APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL CAMPING MUNICIPAL DE PUENTE NUEVO Y EL HOTEL LA ALCOHOLERA Y LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE TAL PROPUESTA (EXP GEX 199/2022)
3. APROBAR, SI PROCEDE, EL ESTUDIO DE VIABILIDAD CONCESION DE SERVICIOS DE CAMPING PUENTE NUEVO Y HOTEL LA ALCOHOLERA (EXP GEX 279/2022)
4. APROBAR, SI PROCEDE, LA REGULARIZACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (EXP GEX 288/2022)

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día, recordándoles que los expedientes se encuentran a su disposición en la Cartera Electrónica.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Villaviciosa de Córdoba, de lo que yo, como Secretaria Interventora Tesorera, doy fe.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

49AB 8439 C488 A349 6E0F



49AB8439C488A3496E0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN el 3/3/2022
Firmado por ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 3/3/2022

Num. Resolución:

2022/0000093

Insertado el:

03-03-2022

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01